



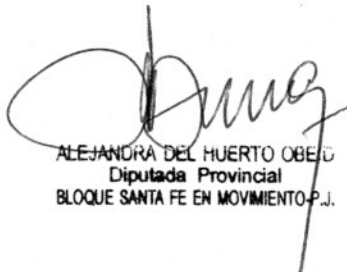
CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 FEB 2013	
Recibido.....	930.....Ms.
Exp. N°.....	27322.....S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que con relación a la creación del marco regulatorio del sector eléctrico provincial informe lo siguiente;

- 1.- Si se proyecta realizar el mismo con equipos técnicos de la provincia, y en su caso cuales serían tales equipos técnico-profesionales.-
- 2.- Si se ha previsto la contratación de consultorías a tales fines, cuales han sido las razones y fundamentos para dichas contrataciones, consignando el costo de las mismas.-
- 3.- Cual es el costo estimado que demandará la financiación de dicha tarea, con que fondos será atendido y de prever la toma de créditos ante que entidades se realizará esa operatoria.-
- 4.- Si se ha previsto la participación ciudadana en relación a la creación de ese instrumento normativo.-
- 5.- Que plazos se han establecido para la concreción del marco regulatorio provincial.-
- 6.- Si se han proyectado medidas coyunturales en salvaguarda de los derechos de los usuarios del servicio eléctrico hasta tanto no tenga vigencia el instrumento normativo en cuestión.-


ALEJANDRA DEL HUERTO OBEJO
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO P.J.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según lo expresado en el Portal Web del Gobierno de la Provincia, en los primeros días de agosto del corriente año, dio a conocer a la comunidad sobre la decisión de



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

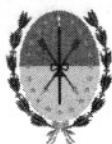
realizar un marco regulatorio, a través de la elaboración por consultoría externa, para luego discutirlo con los ciudadanos y ponerlo en consideración finalmente ante el poder legislativo.

Con esta noticia, el Ejecutivo Provincial asumió la necesidad de avanzar en la regulación del funcionamiento del Servicio Eléctrico Provincial.

Pasado más de cinco meses del anuncio, al cual consideramos trascendente para todos Santafesinos, y teniendo en cuenta la proximidad de la época estival, la cual se caracteriza por las altas temperaturas imperantes que colocan al sistema eléctrico al filo de su capacidad, consideramos de suma importancia conocer el estado de avance de dicho anuncio, sus características y los plazos definidos para su concreción.

En el anuncio efectuado, el Ejecutivo cita la necesidad de que el armado del marco regulatorio, debe contar con un trabajo previo de consultoría externa a los equipos técnicos de la provincia; manifestando textualmente que *“es imprescindible establecer metodológicamente qué empresa tenemos hoy, a dónde queremos llegar, cuáles son las inversiones, cómo se harán en el tiempo, y cómo se gestionarán los recursos para llevar adelante los proyectos”*.

Sobre estas afirmaciones realizadas por el Gobierno Provincial, cabe reflexionar si un trabajo de consultoría externa, puede asumir la decisión de “adonde se quiere llegar” con los destinos de una empresa, más precisamente con un servicio público de primera necesidad como es la electricidad. Tampoco queda claro que un trabajo de esta naturaleza (encomendado a terceros), pueda decidir el modelo de gestión a seguir para llevar adelante los proyectos. Sin temor a equivocaciones, consideramos que estos

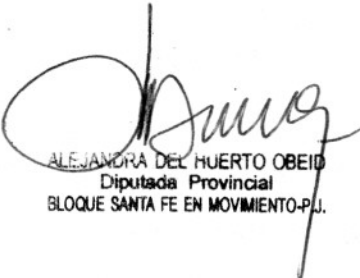


CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

campos son propios de decisiones políticas, y que necesariamente, deben apoyarse en quienes conocen, trabajan y militan día a día la empresa por dentro.

Se hace necesario y oportuno remarcar que esta Legislatura a recepcionado proyectos sobre marcos regulatorios, enviados por legisladores del propio frente gobernante, de los cuales el Ejecutivo deberá tomar nota para la trascendente tarea a llevar a cabo.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el voto favorable para el presente Proyecto de Comunicación



ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.